

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-01177-00 (Ejecutivo)

Atendiendo a la respuesta allegada por la Secretaria de Movilidad de Funza – Cundinamarca¹ y previo a continuar con el trámite a que haya lugar, se ordena oficiar nuevamente a dicha entidad para que remitan el correspondiente Certificado de Tradición del vehículo de placas FVO-623 para constatar la inscripción de la medida decretada dentro de este asunto.

NOTIFIQUESE (2),


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

¹ Archivo 008 del expediente digital cuaderno medidas cautelares.

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4addea526b8be65edbfc550423b865e53027e76085e95194de852ed495b742a0**

Documento generado en 24/08/2023 06:36:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>